PUENTE ALTO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/ALE/lls.

PUENTE ALTO, **01 AGO 2016**

Ex. N 1298/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza Nº 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones. Ordenanza N°3, de fecha 01.01.2006, sobre Derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: **1.** Solicitud Ticket 1852986, de fecha 13.04.2016, presentada por Doña Paola Torres Toloza, Cédula de Identidad N° 13.812.700-1 y los antecedentes que adjunta.

2. Decreto Ex. N° 1541 del 29.10.2008.

3. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

4. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

5. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorándum N° 115 de la unidad de Rentas Municipales.

D E C R E T O

CADÚQUESE, el siguiente permiso precario de **Kiosco** a la persona que se singulariza a continuación:

Nombre	Rut	Rol	Ubicación
Hilda Herrera Salazar	4.667.848-6	2300365	Las Nieves Oriente frente al N° 01684

ELIMINÉSE el rol antes mencionado de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.

DEJÉSE sin efecto el permiso para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, otorgado a la persona antes singularizada.

Y A LA VEZ,

AUTORÍZASE el otorgamiento del siguiente permiso precario de **Kiosco**, a la persona que más abajo se singulariza, bajo las siguientes condiciones:

Nombre:	**Paola Torres Toloza**
C. Identidad:	13.812.700-1
Giro:	Diarios, Revistas, Bebidas, Confites, Helados y raspes
BNUP	3 metros cuadrados
Ubicación	Las Nieves Oriente frente al N° 01684 a 10 metros de Av. México.

OTÓRGUESE a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ALCALDE

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL